

La educación para la paz en sociedades en postconflicto: el caso de Guatemala y El Salvador

Fabiola Coutiño Osorio¹

Mayra Alejandra Cerquera Cárdenas²

Resumen

En diversos países latinoamericanos, después de la guerra fría, algunos conflictos se transformaron en guerras internas con la consecuente violación a los derechos humanos, desplazamientos, comercio de armas, pérdidas económicas, desapariciones y reclutamiento forzoso, entre otros graves problemas. Por ende, a partir de los años noventa, algunos Estados impulsaron Acuerdos de Paz entre los gobiernos y los diferentes grupos subversivos para poner fin a las hostilidades. En ese sentido, este artículo de investigación tiene como objetivo presentar las experiencias de El Salvador y Guatemala, con base en una aproximación metodológica que incluye el análisis institucional y la comparación, en el cual se evalúan las estrategias impulsadas por ambos gobiernos en materia de educación para la paz en el marco de la confrontación con los índices de violencia que presentan ambos países.

Palabras clave: conflicto armado, acuerdos de paz, educación, cultura de paz.

Education to the peace and post conflict societies: The Guatemala and El Salvador cases

Abstract

In several Latin American countries, after the cold war, some conflicts were transformed into internal wars with effects such as human rights violations, displacement, arms trade, economic

¹ Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Correo: fabiola.coutino@hotmail.com

² Estudiante de la Maestría en Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo: Alejandra.cerquera.cardenas@gmail.com

losses, disappearances and recruitment forced, among other serious problems. Thus, from the 1990's, some States pushed for peace agreements between governments and different subversive groups to finish hostilities. In this sense, this research article to present the experiences of El Salvador and Guatemala, based on a methodological approach that includes institutional analysis and comparison, in which strategies are evaluated pushed by both governments in peace education matter in the context of the confrontation with the rates of violence presented by both countries.

Key words: Armed conflict, peace agreements, education, peace culture.

Introducción

América Latina, según constata el Índice Global de Paz (Global Peace Index, 2018), se caracteriza por altos índices de violencia, sustentados en variables como criminalidad interna, gasto militar, guerras, violencia contra la mujer, contra los niños y niñas, algunos de estos aspectos asociados al conflicto armado, y aunque se reconoce que los índices para evaluar la ausencia de conflictos han disminuido, es notorio que países como Venezuela, El Salvador y Guatemala están entre los puestos más altos del ranking³.

Al respecto, es importante señalar que la historia aporta elementos para explicar las causas, pues desde mediados del siglo XX, en varios países centro y sudamericanos surgieron conflictos derivados de la desigualdad política y económica que prevalecía. En consecuencia, “en Centroamérica el conflicto se relacionaba con la repartición del territorio y la complicidad de ciertos actores institucionales que favorecían a las élites” (Mesa, 2008: 150). Con este panorama se dio, por un lado la presión externa, y por otro, la intervención de países europeos y algunos de la región, con respaldo de organismos internacionales, lo cual hizo posible que a fines de siglo se firmaran Acuerdos de Paz, por ejemplo en casos como Guatemala y El Salvador, lo que puso fin, de manera pacífica, a sus respectivos conflictos.

Posterior a los acuerdos, inició la fase de postconflicto en estos países, relativa a ese “periodo que se caracteriza por el cese del fuego entre los actores directamente involucrados” (Fundación para las Relaciones Interna-

³ El IGP presenta el análisis global de paz, ya sea por región o por país, para lo cual se basa en el estudio tanto de variables internas, como externas. Además, se considera que la paz está relacionada con el nivel de ingreso, la educación y la integración regional (IGP, 2017).

cionales y el Diálogo Exterior, 2006: 2), de ahí seguirían la *reconstrucción*, fase asociada al levantamiento de las estructuras afectadas por los enfrentamientos; y la *rehabilitación*, relativa a ese proceso social, político e institucional que se orienta a plantear nuevas estrategias para reconfigurar las formas de relacionarse con el otro, así como las relaciones entre los sujetos y el Estado.

Con este planteamiento inicial, el artículo se divide en tres partes; la primera, aborda los principales enfoques con relación al binomio conflicto-paz, sus implicaciones y efectos en los casos de estudio; en la segunda, se explican las causas del conflicto y su etapa posterior, en ambos países; en la tercera, se analizan los programas de educación para la paz, tanto en Guatemala como en El Salvador. Como corolario se exponen las conclusiones del análisis.

1. Conflicto, postconflicto y construcción de paz

Sobre el conflicto existen diversas posturas, pero sin duda es importante considerar las aportaciones de la teoría sociológica surgida a mediados del siglo XX, la cual lo considera como algo natural, por tanto, no puede observarse como algo negativo, de modo que prioriza su análisis y las causas que lo originaron, pues esta postura observa el conflicto en función de la transformación social, de lo contrario, la sociedad no avanzaría (Dahrendorf, 1993: 11).

Para los teóricos del conflicto es necesario entender en su conjunto a la sociedad, para indagar acerca de las fuentes de tensión producidas entre personas o grupos, estudiar el control del conflicto y la forma mediante la cual las personas o diferentes sectores mantienen o aumentan su poder. Desde esta perspectiva el conflicto, como constante sociológica, está presente en todas las sociedades y grupos humanos y puede llevar a la definición de problemas y a la transformación de la sociedad, pues “el orden social se impone por la fuerza y por otras formas de dominación que implican que se condicione la sumisión y conformismo de la población” (Mercado y Gonzales, 2008: 198).

En esta vertiente teórica existen varias corrientes, entre ellas la marxista, que explica el conflicto a partir del cambio ocurrido debido a la confrontación de fuerzas opuestas en la estructura de clases sociales donde unos son opresores explotadores, y otros, los oprimidos explotados, de ahí la importancia del factor económico relacionado con el modo de producción dominante y la naturaleza clasista de la sociedad capitalista:

[...] el cambio social sólo puede realizarse aboliendo la propiedad privada de los medios de producción y acabando con todas las formas de explotación y opresión, pero alcanzar la transformación del modo de producción capitalista se logra mediante la lucha revolucionaria de la clase trabajadora. (Mercado y Gonzales, 2008: 199)

Entonces es posible decir que el conflicto es una forma de orientar procesos de resistencia contra la dominación ejercida por un grupo:

Un conflicto está conformado por aspectos psicológicos, políticos, sociales y antropológicos, sin embargo, el conflicto social [...] ha sido definido como una lucha en torno a valores o pretensiones de estatus, poder y recursos escasos. Los objetivos de los participantes no son sólo obtener los valores deseados, sino también neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales; pueden desarrollarse entre individuos, entre colectividades o entre individuos y colectividades. (Sills, 1979: 17)

Por supuesto, el conflicto nos coloca frente a su antagónico, la paz. Al respecto, Johan Galtung (2002) distingue entre paz negativa (ausencia de violencia directa) y paz positiva (ausencia de violencia directa e indirecta y de violencia estructural). Su postura refiere a una construcción de paz compleja que obedece a factores internos y externos para prevenir la reaparición de conflicto armado. De modo que la construcción de paz, como concepto, aborda temas que van desde la reincorporación, hasta políticas sociales que se pueden implementar en el periodo de postconflicto.

En correlación con lo anterior, Boutros Boutros-Ghali⁴ dio a conocer la “Agenda para la Paz”, documento reconocido como forma de intervención internacional que contempla, de manera multidimensional, los elementos diplomáticos y tareas de asistencia humanitaria, con el objetivo de evitar nuevos conflictos. Por ende, hoy el término hace referencia a todas aquellas “iniciativas que apoyan estructuras sostenibles y procesos que fortalecen las perspectivas de una coexistencia pacífica e implican objetivos de mediano y largo plazo de carácter político, económico, social y cultural” (Mesa, 2008: 139).

⁴ Fue Secretario General de las Naciones Unidas. Esta postura fue asumida en 1992 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de prevenir nuevas tensiones y conflictos armados.

Se entiende que la construcción de paz va más allá del cese al fuego porque involucra la participación de la sociedad civil nacional e internacional, a través de organizaciones no gubernamentales, sector privado, iglesia y diversos actores internacionales. La construcción es previa a la consolidación de la paz y toma en cuenta aspectos como el desarme, la reconciliación, la desmovilización, la atención a la población en riesgo y en situación de vulnerabilidad, la construcción de memoria y las reformas institucionales, entre otras cuestiones, por lo que su implementación implica la creación de espacios para lograrlo.

La paz actualmente se considera como derecho humano, en ese sentido, la consolidación de la paz tiene estrecha relación con la educación para la paz, por esa razón sus objetivos se enfocan en la interiorización de valores que permitan el desarrollo integral del ser humano.

Ahora bien, la educación para la paz se ha ido conformando en cuatro olas. La primera base teórica se identifica con el movimiento de *Escuela Nueva*, originado a comienzos del siglo XX, surgido como corriente después de la primera guerra mundial. Desde entonces se reconoce la importancia de condiciones sociopolíticas para la educación: “Entre sus características fundamentales están la educación para los derechos humanos, educación para el desarme, desarrollo de métodos socioafectivos, educación interdisciplinaria y concepción global del mundo” (Jares, 2004: 22-23). Esta corriente se cimienta en la interdisciplinarietà para evitar conflictos, busca generar actividades socialmente útiles donde los niños canalicen su energía; entiende el carácter político del profesor y el papel prioritario del niño en el contexto, por lo cual el ser humano es visto como agente de cambio.

Desde otro ángulo, el enfoque de los derechos humanos que ha influido en la evolución del marco regulatorio internacional adoptado por los estados democráticos, se aprecia en el objetivo de la UNESCO para lograr que la protección cultural sea un pilar de la consolidación de la paz, (2001-2010) fue considerada como Década Internacional para la Cultura de Paz y la No-Violencia para los Niños del Mundo, que a través de los ministerios de educación de América Latina y el Caribe, declararon su interés en fortalecer la educación inclusiva de calidad, orientada a la promoción de paz y la no-violencia (UNESCO, 2012: 3).

Pues la educación para la paz pretende el desarrollo de las personas de manera integral, es decir, va más allá de la adquisición de conocimientos necesarios para insertarse en la vida laboral y se enfoca en potenciar la calidad de vida de cada persona. De ahí la importancia de la resolución 33/73 de la Asamblea de las Naciones Unidas que establece en su primer artículo:

Todas las naciones y todos los seres humanos, sin distinción de raza, de convicción, de lengua o de sexo, tienen el derecho inherente de vivir en paz. El respeto de este derecho, así como de los demás derechos humanos, redundan en interés común de toda la humanidad y es una condición indispensable para el adelanto de todas las naciones, grandes y pequeñas, en todas las esferas. (ONU, 1978: 57)

Subsecuentemente, en la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz mediante Resolución 39/11 de 1984 de la Asamblea General de Naciones Unidas se proclamó solemnemente que los pueblos de la Tierra tienen un derecho sagrado a la paz. El artículo segundo dispone que “preservar el derecho de los pueblos a la paz y promover la realización de ese derecho constituyen una obligación fundamental para cada Estado” (ONU, 1984: 22). Una de las últimas declaraciones en cuanto al tema plantea:

Toda persona tiene derecho a recibir una educación en la paz y los derechos humanos, fundamento de todo sistema educativo, que contribuya a generar procesos sociales basados en la confianza, la solidaridad y el respeto mutuo, facilite la solución pacífica de los conflictos y ayude a pensar de una forma nueva las relaciones humanas. (AEDIDH⁵, 2008: 112)

Desde esta vertiente, la educación para la paz tiene varios objetivos que se han planteado para responder a la necesidad de generar un cambio en la sociedad (Cerdas, 2013: 191-192), tal como se señala a continuación:

1. Dar una respuesta a la crisis del mundo actual, debido a que se identifican altos niveles de agresión entre los seres humanos y su entorno;
2. Lograr que el ser humano adquiera e interiorice un proceso de reflexión y concientización acerca de la magnitud de los hechos violentos y su repercusión en las relaciones humanas;
3. Generar cambios en los escenarios sociales que no promueven la paz;
4. Combatir la militarización y el armamentismo, pues es imprescindible que el ser humano comprenda que las armas no dan solución a los conflictos;

⁵ La Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIH), está conformada por profesionales de amplia experiencia que se identifican con los valores inherentes al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH).

5. Apoyarse en principios del aprendizaje significativo, basado en los conocimientos previos de cada persona, mismos que le permiten entender el mundo;
6. Promover valores relacionados con la cultura de paz;
7. Aprendizaje basado en la reflexión y generación de ideas, soluciones y conocimientos por medio de la creatividad, investigación, curiosidad, siempre teniendo en cuenta la realidad y el contexto de la comunidad;
8. Desarrollo socio-afectivo, al ver al ser humano como ser integral, que debe desarrollarse socialmente y de forma autónoma, para ser capaz de tomar decisiones basadas en su propio sentir y el de los otros.

Por esa razón la educación para la paz se entiende como una dimensión necesaria para comprender y construir la cultura de paz, lo cual considera aspectos como la ciudadanía, la participación y el entorno democrático, caracterizado por el acceso de cada persona a la educación, salud, recreación, vivienda, arte y cultura. La educación para la paz tiene un carácter emancipador y liberador que ayuda a la formación de la persona conforme a la conciencia colectiva. Prioriza su participación, no solo como espectador, sino como actor que constantemente es capaz de participar activamente en la construcción de una sociedad democrática, participativa, basada en el diálogo y la comprensión, con el objetivo de propiciar la dignidad para todos.

Esto explica por qué algunos países han incorporado la educación para la paz en sus programas educativos, los cuales responden a diferentes tendencias y planes de acción, identificados con las Convenciones y reuniones celebradas por los diferentes organismos internacionales. Entre los instrumentos que han influido en los programas educativos están la Declaración y el Programa de Acción para una Cultura de Paz, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 1999. Aunado a ello, la importancia del tema se puede observar si tomamos en cuenta que el 2000 fue proclamado Año Internacional para una Cultura de Paz; de hecho, la década 2001 - 2010 se conoció como *Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo*⁶.

⁶ Como referencia resalta el contenido de las resoluciones 56/5 de 5 de noviembre de 2001; 57/6 de 4 de noviembre de 2002; 58/11 de 10 de noviembre de 2003; 59/143 de 15 de diciembre de 2004 y 60/3 de 20 de octubre de 2005, véase la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la 83ª sesión plenaria del 12 de diciembre de 2011, disponible

La educación para la paz entonces es un proceso en el cual los actores de la sociedad civil participan conjuntamente con las instituciones para la formación crítica de las personas, por lo que los contenidos de los programas son transversales a temas como la interculturalidad, violencia, resolución de conflictos y medio ambiente, entre otros. La educación proporciona las herramientas necesarias para que las personas logren visualizarse como ciudadanos capaces de gestionar democráticamente las diferencias. Ahora abordaremos el conflicto en los dos casos de estudio.

2. Contexto histórico de El Salvador y Guatemala con relación al conflicto

Para entender la necesidad de la creación de programas educativos que aporten a la construcción de paz, es necesario abordar brevemente el conflicto en estos países.

El conflicto en El Salvador

El Salvador es el país más pequeño de Centro América. Cuenta con una superficie de 21,040 kilómetros cuadrados y hasta 2015 contaba con una población de 6,126,583 millones de habitantes. Se calcula que aproximadamente 2,234,000 habitan en San Salvador, capital del país. Limita al Norte y al Este con Honduras, al Oeste con Guatemala y al Sur con el Océano Pacífico. Al Este, tiene frontera marítima con Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, donde posee 9 islas. Se calcula que El Salvador tiene la mayor densidad de población en la región, con 308 habitantes por Km² en 2017, así que se considera como uno de los países más densamente poblados del planeta (Banco Mundial, 2017).

La población indígena, según datos de CONCULTURA (Secretaría de Cultura), se estima en más del 12% de la población total del país. Los pueblos indígenas identificados que se ubican principalmente en los Departamentos de Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, San Salvador y Morazán, son los Nahua-Pipiles, Lencas, Kakawiras; no obstante, otros estudios y opiniones

en http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/Declaraciones/RESOLUCION-Segui-miento_Declaracion_%20y_Programa_Acc_Cultura_de_Paz_2012.pdf

dan cuenta de la existencia de algunas comunidades Mayas y Chortís⁷. En contraste, la Dirección de Estadística y Censo del país registró un 86% de población mestiza; 12% blanca; 0.23% de indígenas, entre ellos Kakawiras 0.07%, Nahua-Pipiles 0.06% y Lencas 0.04%; un 0.13% de población negra; y 0.56% perteneciente a otros grupos étnicos.

El 40.3% de la población mayor de 10 años es analfabeta y se estima que alrededor del 1.4% de la población no tiene escuela. La población adulta analfabeta en el campo alcanza el 67% y en las zonas más apartadas el porcentaje es aún mayor⁸.

Tomando como referencia los datos sociodemográficos, es importante señalar que la concentración de la tierra ha sido una causa de conflicto constante desde la conquista española hasta la actualidad. Camacho y Menjívar (1985: 21) en *Movimientos populares en Centroamérica*, profundizan acerca del desplazamiento del campesinado a los procesos de proletarización, lo cual ha llevado a diversos sectores sociales a luchas de reivindicación que han detonado en los movimientos revolucionarios.

2.1 El desarrollo del conflicto en los años setenta

Entender la importancia de la firma de paz nos lleva a la necesidad de identificar los hechos sociales, políticos y económicos que confluyeron en El Salvador durante la guerra civil, pues la ausencia de mecanismos claros de participación mantuvo a la oligarquía en el poder, lo que generó inconformidad en gran parte de la sociedad, al no sentirse representada, motivo por el cual, en los años setenta se empezaron a presentar diferentes movimientos revolucionarios, cuyas demandas se orientaron a exigir la repartición justa de la tierra (reforma agraria) y a la denuncia del fraude electoral de 1977, lo que trajo como consecuencia la persecución de líderes sociales y religiosos: “La acumulación de capital por un sector social, y la exclusión de los otros, desencadenó movimientos, entre ellos el campesino y estudiantil, fiel reflejo del descontento social, que hacía evidente el deterioro de los canales e instrumentos de negociación del Estado” (Gordon, 1989: 193).

El Salvador se sumió en una crisis política que luego fue agravada con la crisis social, pues recordemos que a fines de los años sesenta derrotó a

⁷ CONCULTURA (2003). *Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador*.

⁸ Dirección General de Estadística y Censo de El Salvador (2007). *Censo de población y vivienda*.

Honduras, de ahí que en los siguientes años se profundizara la presión para la reforma agraria (Camacho y Menjívar: 1985).

Derivado de ello, el 15 de octubre de 1979 se dio el golpe de estado, lo que forjaría las condiciones necesarias para que la guerra civil estallara. En 1980 la polarización que vivía el país llegó a su punto más álgido. Se identificaron más de dos actores en la guerra, es decir, por un lado se encontraba el gobierno apoyado por los Estados Unidos, y por otro, se había creado el Frente Democrático Revolucionario Fuerzas Progresistas, Demócratas y Revolucionarias (FDR) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Así fue como en los setenta se gestó una resistencia popular contra los gobernantes y los fraudes electorales, lo cual incidió en que la represión militar aumentara y la lucha armada se fortaleciera: “La guerra civil estalló en 1981 y tuvo una duración de 12 años, con el saldo de cerca de 80,000 víctimas fallecidas en hechos violentos” (ASDI, 2003: 7).

2.2 De la guerra civil a los Acuerdos de Paz en El Salvador

El periodo de 1981 a 1988 se caracteriza por la guerra civil generalizada en todo el territorio. Las fuerzas militares del Estado contaban con el apoyo de fuerzas militares estadounidenses, lo cual implicaba una confrontación muy desigual. La alianza se produjo con el objetivo de combatir la insurgencia.

En junio de 1990 se llegó a un acuerdo parcial, en el cual se contempló la protección de los derechos humanos y el seguimiento por parte de la ONU⁹. Los diálogos fueron conducidos por la Iglesia Católica. El retorno de los refugiados dio credibilidad a los hechos, aunque no debemos dejar de lado la activa diplomacia que jugó un papel significativo en dicho proceso.

En 1992 se firmó el Acuerdo de Paz, con la intervención de varias Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que participaron como verificadores y garantes. En la firma participaron Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República de El Salvador y Ministro de Educación Ad Honorem; la diputada del Parlamento Centroamericano, Nidia Díaz; el ex canciller de la República,

⁹ El Salvador tiene un gobierno democrático, cuyo sistema político y derechos fundamentales quedaron establecidos en la Constitución de 1983, la cual, como era de esperarse, fue reformada para poder ejecutar los Acuerdos de Paz firmados en 1992, para asegurar el respeto al pluralismo político y la defensa de los Derechos Humanos, de ahí surgieron importantes instituciones como la Policía Nacional Civil Única, la Procuraduría General de los Derechos Humanos y el Tribunal Supremo Electoral, también llamado Consejo Nacional de la Judicatura.

Óscar Santamaría; y el miembro de la Comisión Negociadora por parte del gobierno, David Escobar Galindo; el Dr. Álvaro de Soto, representante personal del Secretario General de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar y Francisco Mayor Zaragoza, ex director de la UNESCO.

El Acuerdo de Paz está formulado como una agenda de reformas basada en la conciliación nacional, la democratización y modernización del país y contempla los siguientes puntos:

- Desmovilización del FMLN y su transformación en un partido político;
- Disminución y reestructuración del poder militar;
- Creación de un cuerpo policial dirigido por civiles para sustituir los viejos cuerpos conducidos militarmente;
- Reforma del sistema electoral;
- Reforma del sistema judicial y creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos;
- Creación de una Comisión de la Verdad;
- Creación de un foro para concertación nacional y construcción de acuerdos sobre cuestiones económicas y sociales;
- Integración de combatientes de la guerrilla y del gobierno en la sociedad con el reparto de tierras para agricultura (ASDI: 2003).

2.3 Breve historia del conflicto en Guatemala

Guatemala posee un sistema económico y político que privilegia ciertas regiones y sectores de la sociedad, es decir, una alta concentración de tierras en las manos de un número limitado de la población, de manera semejante a El Salvador.

La población indígena se estima, según el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA: 2017) en seis millones de habitantes, equivalente al 60% de la población. Esto explica, en parte, que analfabetismo y pobreza han sido una constante en la sociedad guatemalteca, al prevalecer la distribución desigual de la riqueza económica, en particular de la tierra, y el muy limitado acceso a la educación.

La marginación económica, base o complemento de la exclusión política, afecta a amplios segmentos de población rural y urbana. La alta concentración de los recursos en un número reducido de grandes unidades económicas, agrícolas y no agrícolas ha producido un patrón distributivo profundamente desigual de los beneficios del crecimiento económico, y ha estrechado las op-

ciones económicas y sociales de amplios sectores de la población (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999: 84), lo cual influyó que en los años cuarenta decidieran organizarse para exponer al gobierno sus demandas. Este es el origen del conflicto armado que abarca de 1962 a 1997.

Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), en su informe titulado *Guatemala memoria del silencio* (1999), se identifica la responsabilidad y participación de diversos actores en el conflicto, entre los cuales están el poder económico, los partidos políticos, la iglesia y parte de la sociedad civil. El Estado recurrió a la violencia desde sus inicios para reprimir las movilizaciones y participación de diversos grupos sociales que se encontraban en la búsqueda de las reivindicaciones, políticas, económicas y sociales.

A semejanza de lo ocurrido en El Salvador, en 1954 un grupo de exiliados, con apoyo de Estados Unidos de América, gestó un golpe de estado contra un gobierno que había sido electo democráticamente y había sido promotor de varias reformas. Esto fue el inicio de tres décadas de gobierno militar, donde la represión y la desigualdad social fueron motivo para la creación de la guerrilla, que, hacia la década de los sesenta, comenzó una intensa actividad, este periodo de la historia se caracteriza por procesos de reorganización de diverso orden, lo que comprometió al conjunto de los actores de la sociedad. En lo económico, se asistió a una diversificación productiva en un contexto de modernización, con intentos desde el Estado de impulsar iniciativas de desarrollo.

En la esfera política se consolidó la alianza ejército-partidos políticos-sectores empresariales, bajo una nueva fórmula de gobiernos electos, siempre encabezados por militares. Eliminada transitoriamente la amenaza de la guerrilla, el Estado permitió ciertos márgenes de organización y reivindicación. A la luz de la experiencia del período previo, el Ejército afianzó su tecnificación y el reordenamiento de sus unidades militares; consecuentemente, nuevas formaciones guerrilleras aparecerían, mejor entrenadas, equipadas y más organizadas en su estructura político-militar.

El conflicto en Guatemala duró aproximadamente treinta y seis años y dejó como resultado 150,000 muertos, 50,000 desaparecidos y un millón de refugiados. La mayoría de los abusos cometidos fue contra las indígenas, según datos presentados por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) en el informe del 2003 que se titula *Manejo del conflicto en América Latina*.

Fue hasta 1986 cuando se crearon las condiciones para iniciar los diálogos, bajo la presión internacional, proceso que duró aproximadamente 10 años. En 1992, cuando Rigoberta Menchu recibió el premio Nobel de la Paz, las negociaciones tomaron una nueva dinámica permitiendo que los negocia-

dores, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, fueran protagonistas en la firma de los acuerdos (ASDI, 2003: 10).

Entre 1994 y 1996 se firmaron los doce acuerdos que son parte del Tratado de Paz, los cuales tienen como principales bases:

- Respeto por los derechos humanos y fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos;
- Reubicación de las personas refugiadas;
- Creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico;
- Identidad y derechos de la población indígena;
- Aspectos socioeconómicos y tema de la tierra;
- Fortalecimiento de la sociedad civil organizada y nueva definición del papel del ejército;
- Integración de los miembros de la guerrilla a la sociedad y transformación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en un partido político;
- Reformas a la Constitución y al sistema electoral;
- Acuerdos sobre puesta en marcha, cumplimiento y verificación de todos los convenios iniciales (ASDI, 2003: 10).

El proceso de paz y la democratización en Guatemala ha sido lento, sin embargo, se reconoce la necesidad de implementar reformas que permitan que la sociedad civil, sea partícipe de la reconstrucción del tejido social, por lo cual se han asumido los grandes desafíos y oportunidades a los que deben enfrentarse los sistemas educativos para lograr una paz a largo plazo.

En este contexto, la escuela se aprecia como un espacio político ideal para trabajar en la eliminación de la desigualdad social, política y hasta económica, ya que se le reconoce como un instrumento de movilidad social generacional.

3. Reformas y programas educativos orientados a la educación para la paz en El Salvador y Guatemala

Para el diseño de las políticas públicas los países toman en cuenta factores económicos, políticos y sociales, pues con base en ello se toman las decisiones, de ahí la existencia de distintos enfoques, como por ejemplo el que centra su objetivo en la legitimidad (Dror, 1983: 7-8), o aquel que prioriza la orientación del comportamiento de las personas para poder resolver una situación conflic-

tiva (Roth, 1999: 14); el que afirma que son un instrumento para mejorar las acciones gubernamentales a favor de la sociedad, en las que se deben tener en cuenta la eficacia, la eficiencia y la legitimidad (Aguilar, 2003: 87).

De cualquier forma, las políticas públicas implican el involucramiento, directo o indirecto, de los actores sociales y políticos, así como de expertos. Ahora, es preciso hacer una diferencia entre políticas educativas y reformas educativas, las primeras hacen referencia a los dispositivos y estrategias que usa el Estado para poder regular la escuela, mientras que las reformas, buscan ejercer un cambio directo que va desde lo curricular, hasta la estructura de la escuela.

Así, cuando las sociedades entran en una etapa de postconflicto, de inmediato se acuerda algún tipo de reformas y su implementación se da a través de políticas públicas que buscan generar mayor estabilidad social y política. Por ende, “la mayoría de los Acuerdos de Paz firmados a partir de 1989 han repercutido en la transformación parcial de los sistemas educativos de los países que se han acogido” (Diez y Quinn, 2015: 12).

Respecto a las reformas educativas que responden a los Acuerdos de Paz, los puntos estratégicos en que los diferentes procesos de paz convergen para realizar una transformación profunda al sistema educativo, se centran en cinco objetivos generales:

- a) Intentan ampliar el acceso igualitario a una educación de calidad y reparar los daños al sistema escolar;
- b) Reformar la estructura organizacional y el gobierno del sistema educativo;
- c) Intentan promover la reconciliación entre grupos y la cohesión social del país, proporcionando una educación cívica uniforme o una educación “para la paz”;
- d) Incorporan y legitiman la lengua y la cultura de grupos minoritarios -étnicos y lingüísticos- en la enseñanza en el aula;
- e) Intentan rehabilitar a las personas afectadas por la guerra con el acceso a programas educativos y de formación profesional (Diez y Quinn, 2015: 15).

Los objetivos descritos anteriormente se basan en tres supuestos teóricos,

- A) Costos de oportunidad;
- B) Posicionamiento relativo de los grupos sociales; y,
- C) Procesos de socialización.

El primero de ellos afirma que entre más educación tienen las personas, hay más posibilidades de que ellos rechacen la idea de convertirse en insurgentes; el segundo supuesto asume que la falta de educación de calidad se ve reflejada en la desigualdad política y económica; finalmente, el tercer supuesto sostiene que la educación es una herramienta pacificadora que lleva a adoptar nuevos comportamientos en un entorno cultural diferente, además de permitir a las personas la evaluación de las ideas y conductas hacia el otro. Por lo que los esfuerzos por poner fin a los conflictos, por lo general, incluyen reformas educativas como parte fundamental para la solución al conflicto.

Con frecuencia se señala que ampliar el acceso igualitario a la educación es un pilar fundamental para incluir a la población a fin de evitar la reaparición del conflicto, por ejemplo, Guatemala al firmar el Acuerdo de Paz en 1996, ordenó al Ministerio de Educación llevar a cabo la realización efectiva del Derecho Constitucional a la educación a la que toda la población debe tener acceso, en especial, las comunidades indígenas, tradicionalmente excluidas:

Conforme a información recabada, el porcentaje del PIB destinado a educación en 2013 fue de 2,9%, en 2014 de 3,2% y en 2015 de 3,1%. Como puede observarse, si bien existió un aumento entre 2013 y 2014, el porcentaje del PIB destinado a educación, de acuerdo al Proyecto de Presupuesto 2015, disminuyó en un 0,1% en 2015 y, según el presupuesto multianual 2015-2017, este porcentaje continuará disminuyendo en el 2016 y 2017. Respecto al derecho a la educación en zonas con mayor población indígena, el artículo 76 de la Constitución establece que “en las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe”. (CIDH, 2017: 23)

El gobierno del sistema educativo está relacionado con la descentralización de los programas educativos para erradicar la exclusión y la corrupción, especialmente en el área de financiación y contratación de los maestros.

Algunas reformas se orientan en la promoción de la unidad nacional por medio de la educación cívica o ciudadana, o educación para la paz, pues se busca fortalecer la cohesión social, por lo que este tipo de programas tienen impacto en sociedades que han sido profundamente afectadas por el conflicto.

El reconocimiento de la lengua, cultura e identidad diferentes están implícitos en las políticas educativas, ya que los Acuerdos de Paz promueven estos aspectos, sin embargo, este proceso se complica debido al idioma que deben practicar en el aula, precepto que se puso en vigencia mediante el Acuerdo Gubernativo No. 1093-84, con el Programa Nacional de Educación Bilingüe

Bicultural (PRONEBI), que se consolida como una acción permanente dentro de la estructura del Ministerio de Educación en Guatemala¹⁰.

Por otra parte, algunos de los Acuerdos de Paz pretenden la rehabilitación de las personas afectadas por la guerra a través de programas educativos y cursos de formación. Esto ha sido parte de las iniciativas con mayor éxito en la construcción de paz.

Lo anteriormente descrito permite evidenciar que las políticas públicas y las reformas educativas son parte fundamental en la consolidación e implementación de los acuerdos finales firmados por cada uno de los países. Por lo que diferentes organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, participan de manera activa en la promoción de programas educativos encaminados a la construcción de una nueva realidad, tal es el caso del Programa de Educación para la Paz y Vida Plena, estrategia nacional del Ministerio de Educación de Guatemala para la mejora de la calidad educativa.

El programa involucra y hace protagonista a la comunidad educativa, autoridades educativas y actores de la vida nacional, además de promover su participación en el proceso de reflexión, análisis y construcción de propuestas. Se diseñan estrategias pedagógicas para la formación del ser humano integral, capaz de construir nuevas relaciones de convivencia interpersonales desde la escuela y desde los pueblos, con el Estado¹¹.

3.1 Programas de Educación para la Paz en Guatemala y El Salvador

En este trabajo es importante identificar la relación que existe entre las políticas públicas educativas y los programas creados en materia de educación para la paz, derivados de los Acuerdos de Paz firmados. El primer caso que abordaremos es el de Guatemala. Al respecto, es importante señalar que la Ley Nacional de Educación visualiza al educando en el centro del proceso educativo y la educación es el instrumento necesario para lograr la transformación en una sociedad democrática:

La educación es el mecanismo utilizado para socializar los acuerdos y dar a conocer la historia de los conflictos, las causas, consecuencias y con el

¹⁰ Al respecto puede consultarse Ministerio de Educación (1985). *Programa Nacional de Educación Bilingüe Bicultural mediante el acuerdo gubernativo No. 1093-84*.

¹¹ Ministerio de Educación de Guatemala (2012). *Programa de Educación para la Paz y Vida*.

objetivo de no repetirla. Así la educación desempeña un papel importante en varios de los factores que construyen resiliencia de los conflictos en las sociedades. La educación tiene el potencial de ser un factor que contribuye en un conflicto violento, pero también tiene el potencial de enseñar nuevos valores, actitudes, habilidades y comportamientos, al igual que puede ayudar a promover nuevas relaciones sociales que construirán resiliencia. (Buckland, 2005: 16)

El siguiente cuadro describe los programas educativos por parte de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales en las diferentes áreas educativas, tanto formales como informales.

Cuadro 1. Programas que inciden en la cultura de paz

Nombre del programa	Años	Descripción de los contenidos	Ejes temáticos	Población de destino
Programa de la UNESCO	2000-2005	Busca el desarrollo de una cultura en la que la solidaridad, con apoyo de sus valores básicos (diálogo, interculturalidad, liderazgo democrático y la comprensión de los fundamentos de la cultura) sean los pilares de las relaciones sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto 2. Cooperación 3. Reflexión crítica 4. Participación en los procesos de decisión 5. Democratización 	Docentes y estudiantes de ciclo escolar medio/ superior y universitario
Programa del Gobierno Nacional. Entidad responsable: Ministerios de Educación	2010	Programa de educación para la paz y la vida plena, según el Acuerdo Ministerial No. 1147 del 2010, el programa contempla una estrategia para mejorar la calidad educativa por medio del fortalecimiento del currículo desde el eje de “Vida ciudadana”.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concordancia 2. Inclusión 3. Bilingüismo 4. Multiculturalidad de un país pluricultural 5. Respeto 6. Tolerancia 	Toda la población civil

Nombre del programa	Años	Descripción de los contenidos	Ejes temáticos	Población de destino
Refuerzos del sistema Educativo. Entidad responsable: Ministerios de Educación	2012 a 2016	La propuesta hace énfasis en que el ejercicio de la paz se construye al alcanzar un nivel de justicia, donde primen el respeto, el diálogo y la tolerancia. Está planteada a través de un foro permanente orientado a la construcción participativa que comprenda las necesidades y preocupaciones de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.	Valores personales, sociales, cívicos, espirituales y ecológicos	Estudiantes de todos los niveles académicos padres de familia e instituciones educativas
Políticas Públicas de Educación Entidad responsable: Ministerios de Educación	2014	<i>Vivamos Juntos en Armonía</i> , es un conjunto de estrategias diseñadas para promover el cultivo de los valores personales, sociales, cívicos, espirituales y ecológicos. Dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, padres de familia, profesores, directores.	1. Inclusión 2. Bilingüismo 3. Multiculturalidad 4. Reconocimiento de la pluriculturalidad del país	Está dirigido a todo el sistema educativo con el énfasis autónomo de cada nivel
Programas de ONG	2002	Programa de educación para niños de nuestros hogares y niños de la calle. Se inició el programa en un colegio para 200 alumnos llamado <i>Los olivos</i> .	1. Memoria 2. Reconciliación 3. Perdón y olvido	Dirigido a toda la población civil

Elaborado por las autoras con información de la UNESCO <https://en.unesco.org>, UNICEF <https://www.unicef.org/es>, Ministerio de Educación de Guatemala y <http://www.mineduc.gov.gt/portal/index.asp>

Como puede observarse, desde principios de este siglo, tanto las entidades gubernamentales, como el tercer sector han hecho esfuerzos para la construcción de una cultura de paz, al menos formalmente, y con base en los lineamientos de la UNESCO, para lo cual se toma como entorno a la escuela, no obstante, su consolidación tendría que reflejarse en la disminución de indicadores de violencia y no al contrario, como veremos más adelante.

Cuadro 2. Contenidos de los programas de educación para la paz en El Salvador

Programa	Programa de la UNESCO. Entidad responsable: UNESCO.	Programa del Gobierno Nacional. Entidad responsable: Ministerios de Educación	Refuerzos del sistema Educativo. Entidad responsable: Ministerios de Educación.	Políticas Públicas de Educación. Entidad responsable: Ministerios de Educación
Año	1993	1995 a 2005	Plan Educación 2021: <i>El país que queremos</i>	2009 a 2014
Descripción de los contenidos	El Programa está conformado por un conjunto de áreas principales. Dichas áreas son: Ciudadanía Democrática y Desarrollo Humano; Rescate y fomento de la Identidad Nacional en una Cultura de Paz; Aprendizaje y vivencia de una Cultura de Paz.	Prevenir y disminuir los niveles de violencia estudiantil en las instituciones educativas, además de incluir a los padres de familia y maestros por medio de un proceso de formación.	Es una propuesta que buscaba un modelo diferente de educación, que se caracterizara por ser más justo, humanitario, donde la mayoría de población se incorporaría como parte de la nueva realidad	Vamos a la Escuela, se establece que una de las finalidades de la educación en El Salvador, es generar cohesión social, además de orientar una educación para la formación de ciudadanos en el marco de los valores para la paz

Ejes temáticos	1. Ciudadanía y Democracia 2. Fomento de la identidad nacional 3. Aprendizaje de la cultura de paz	1. Resolución de conflictos 2. Mediación Escolar 3. Promoción de la Cultura de Paz	1. Liderazgo juvenil 2. Prevención de la violencia estudiantil 3. Arte como motivador	1. Inclusión 2. Reconocimiento de las diferencias 3. Convivencia Escolar
Población de destino	Programa se dirigió en especial a niños y mujeres víctimas de conflicto	Jóvenes dentro y fuera del sistema educativo formal	Dirigido a estudiantes de colegios públicos	Estas políticas públicas se dirigen a las instituciones educativas públicas y privadas
Organismo Responsable	UNESCO	Ministerios de Educación	Ministerios de Educación	Ministerios de Educación

Elaborado por las autoras con información de la UNESCO <https://en.unesco.org/>, Ministerio de Educación El Salvador <http://www.mined.gob.sv/>

De acuerdo con la descripción anterior, se entiende que la sociedad civil está involucrada en el fortalecimiento de la educación intercultural, incluyente y, ante todo, democrática, pues es evidente que los gobiernos participaron a través de los respectivos ministerios de educación. También resalta el caso de Remar, ONG que trabaja en Guatemala y que ha impulsado el *Programa de Educación para Niños de Nuestros Hogares y Niños de la Calle*. Entre sus objetivos están llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en una forma diferente de educación formal, que permita el desarrollo integral del niño en sus áreas: intelectual, emocional-social y física; desarrollar un currículo de contenidos que incluya un buen nivel académico lo que permitirá una preparación que responda a los requerimientos que la sociedad exige, así como lograr una buena formación de la niñez mediante cambios en sus conductas con respaldo en principios, criterios y valores, para fortalecer su identidad y acciones frente a las instituciones y a la sociedad.

A su vez, la Embajada Mundial de Activistas por la Paz: *Educar para Recordar*, pretende fortalecer a través de una educación integral la enseñanza de principios y valores éticos, morales y espirituales; la reflexión y la práctica de acciones de respeto a los derechos universales y a la dignidad humana, para lo cual toma como base el estudio de la historia del holocausto y otros genocidios, sobre todo porque estos acontecimientos dejaron enseñanzas universales que deben ser transmitidas a las presentes y futuras generaciones, para formar seres humanos que trabajen activamente por la paz de la familia humana.

Los programas enfocados en la educación para la paz buscan descentralizarse de la escuela formal, para así apropiarse de los espacios públicos. El siguiente cuadro da cuenta de los programas que se crearon y aplicaron después de la firma formal de los Acuerdos de Paz, puesto que, al introducir el tema de la cultura de paz como un eje transversal de los currículos, esto también contribuyó a la construcción de la paz.

En El Salvador el *Programa Cultura de Paz* tiene el objetivo de contribuir a la consolidación del proceso de paz, además de ayudar a la renovación social, mediante la difusión e interiorización individual y colectiva de los valores, actitudes y comportamientos fundamentales para la sociedad.

Organizaciones internacionales como la United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF), junto con el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), dan seguimiento a los programas de educación para la paz y presentan una serie de documentos que revelan el análisis del presupuesto general de los ingresos de cada uno de los Estados que se han enfocado en la niñez y la adolescencia, y aunque reconocen que la inversión en la educación ha aumentado, el Boletín No. 15 titulado *Contamos*, pone en evidencia que, así como aumenta la inversión, la deserción escolar es uno de los factores más preocupantes para el logro de la calidad e inclusión.

Cuadro 3. Programas de Educación para la Paz en El Salvador y Guatemala

País	Organismo a cargo	Nombre del programa	Descripción
El Salvador	UNESCO (1998)	Programa para la Paz UNESCO	Una cultura de paz está basada en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y la mayor participación de la mujer como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos, y que se realicen actividades encaminadas a crear condiciones propicias para el establecimiento de la paz y su consolidación.
	Planes de Gobierno que contemplan la paz como eje transversal de los planes de estudio (2014-2019)	Planes de Gobierno 2014 - 2019 “El Salvador productivo, educado y seguro”	Es el instrumento de política pública de más alto nivel y el mapa que orientará la ruta del país en los próximos cinco años. En él se establecen las prioridades y se traza el camino del quinquenio en un horizonte de mediano y largo plazo
	Programa para la disminución de la Violencia Juvenil (2021)	1. Programa Pro Jóvenes, 2. Programa PODER	Programas extracurriculares que están orientados en la formación de valores como la tolerancia, solidaridad e inclusión.
	Programas en el sistema educativo formal	Sin información	

Guatemala	UNESCO (1998)	<p>1. Programa de Educación para la Paz y la Vida Plena.</p> <p>2. Proyecto de Cultura de Paz, UNESCO</p>	<p>El programa Educación para la Paz y Vida Plena constituye una estrategia nacional del Ministerio de Educación para la mejora de la calidad educativa; involucra y hace protagonista de la misma a la comunidad educativa, autoridades educativas y actores de la vida nacional.</p>
	Planes de Gobierno que contemplan la Paz como eje transversal de los planes de estudio (2013-2017)	<p>Propuesta de Gobierno 2013-2017.</p> <p>Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz</p>	<p>Se concibe como un movimiento diverso de carácter público, encaminado a liberar las energías y a recuperar los valores de la sociedad, a fin de provocar una reforma profunda del régimen político y de derecho, a la vez que fomenta una cultura de paz, respeto y solidaridad entre ciudadanos, comunidades y pueblos. Se basa en el respeto y garantía de los derechos y libertades de las personas como elemento fundamental de su legitimidad y se consolida con el fortalecimiento de la democracia.</p>
	Programa para la Disminución de la Violencia Juvenil	Sin información	
	Programas en el sistema educativo formal (2014)	<p>Programa <i>Vivamos juntos en armonía</i></p>	<p>Conjunto de estrategias diseñadas para promover el cultivo de los valores personales, sociales, cívicos, éticos, espirituales y ecológicos. Dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, padres de familia, profesores, directores, personal del Ministerio de Educación, miembros de la comunidad y sociedad en general.</p>

Elaborado por las autoras con información de la UNESCO <https://en.unesco.org/>, Ministerio de Educación de Guatemala <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>, Ministerio de Educación El Salvador <http://www.mined.gob.sv/>.

4. Educación para la Paz versus violencia en Guatemala y El Salvador: el contraste entre discurso y realidad

No obstante, si bien se aprecian avances en cuanto a los temas que contemplan los programas educativos de los países en estudio, podemos señalar que, aunque el objetivo de los Acuerdos de Paz referentes a la terminación del conflicto armado entre el Estado y los grupos insurgentes ha sido cumplido, es evidente que la violencia se ha localizado, desde entonces, en distintos escenarios, con la participación de otros actores sociales, pues según el informe titulado: “Crimen y Violencia en Centro América” (Banco Mundial, 2011: 1), El Salvador tenía el índice de homicidios más alto de América Latina (58 por cada 100,000 habitantes), al igual que otros dos países centroamericanos, Guatemala y Honduras, cuyos homicidios eran de 45 y 43 por cada 100,000 habitantes, respectivamente, así que se encontraban entre los primeros cinco de la región.

El índice de homicidios para Centroamérica, en general, es de 35.4 por cada 100,000 habitantes, comparado con aproximadamente 20 por cada 100,000 en toda América Latina. Sobre este aspecto es importante señalar que la edad es determinante, ya que la gente joven, en especial los hombres, son mayoría, tanto entre los homicidas, como entre las víctimas: “en la mayoría de los países de la región, los hombres jóvenes de entre 15 a 34 años representan aproximadamente el 60 por ciento de todas las víctimas de homicidio. La excepción es Costa Rica, donde esta cifra supera el 40 por ciento” (Departamento de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica Región de América Latina y el Caribe, 2011: 3). Aunado a ello, diversos estudios sobre victimización indican que Guatemala y El Salvador tienen índices de robo por encima del promedio regional de América Latina, lo cual afecta seriamente la seguridad ciudadana en estas regiones¹².

Respecto a Guatemala, registros de la Policía Nacional Civil señalan: “en los últimos 18 años, el 81 por ciento de los homicidios fueron provocados por heridas con arma de fuego. El once por ciento fueron por heridas infringidas con arma blanca”, por lo tanto, la tendencia en homicidios cometidos con armas de fuego o blancas nos dan clara idea del contexto en el que se vive la violencia en ese país (Mendoza, 2017: 3).

¹² FLACSO Chile y BID (2010).

La perspectiva de Largo Plazo puntualiza que en Guatemala entre el año 2000 y 2009 la tasa de violencia homicida aumentó en casi un 85% (Diálogos, 2018: 2).

De ahí se desprende la importancia de la escuela como espacio prioritario en la educación para la paz, herramienta fundamental para la transformación social. Ciertamente, en El Salvador, entre 1993 y 1994 se realizó un diagnóstico sobre los procesos educativos por parte de las Universidades de Harvard y de Centro América, en Asociación con la Fundación Educativa para el Desarrollo.

El estudio tuvo en cuenta los niveles educativos, la fundación, la preparación y profesionalización de los recursos humanos, por lo cual la reforma de 1994 se basó en un modelo educativo enfocado a los valores de la cultura de paz, sin embargo, los lineamientos del Ministerio de Educación no dan cuenta del estudio realizado por dichas instituciones, pues finalmente se impulsó el último proyecto de Reforma Educativa del país, bajo la administración de Armando Calderón Sol (1995), el cual se basó en una amplia consulta ciudadana guiada por la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo.

Como resultado, se elaboró el Plan Decenal de la Reforma Educativa 1995-2005, cuyo contenido está estructurado en cuatro ejes: Cobertura, Calidad, Formación en Valores y Modernización Institucional (Machuca, 2013). Pero no se contemplan los espacios fuera de la escuela, es ahí donde está el principal problema. Como establece el numeral 36 del Plan de Educación:

[...] los currículos de educación primaria, secundaria y universitaria se incluya la enseñanza de las causas, el desarrollo y las consecuencias del enfrentamiento armado, así como del contenido de los acuerdos de paz, con la profundidad, y el método correspondiente a cada nivel educativo. (Ministerio de Educación El Salvador, 2005: 20)

Por otro lado, en Guatemala, la Ley de Educación de 1991 enfatiza que el estudiante es el centro del proceso educativo y la educación es una herramienta para construir una sociedad justa y democrática, de acuerdo con los procesos de paz firmados. De esta manera se reconoce a la educación como el mecanismo para conocer la historia y no volver a repetirla. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico reconoció la necesidad de la difusión y enseñanza de los acuerdos firmados, como estrategia para promover y construir la cultura de paz.

De esta forma, el Ministerio de Educación de Guatemala impulsó nuevas políticas relativas a los Acuerdos de Paz, por medio de la creación del Progra-

ma Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE), con el objetivo de dar cumplimiento a la cobertura, participación comunitaria, modernización institucional y descentralización de la administración educativa. Esta reforma se enfocó en los siguientes ejes: vida en democracia y cultura de paz; unidad en la diversidad; desarrollo sostenible, y ciencia y tecnología. Las asociaciones civiles, en especial organizaciones mayas contribuyeron para generar innovaciones educativas sin dejar de lado el fortalecimiento del bilingüismo y la interculturalidad, temas importantes en los Acuerdos de Paz firmados.

Finalmente, podemos señalar que, en general, si bien se hace referencia a los procesos de paz como exitosos, esto es verdad dependiendo del enfoque. Si pensamos en la ausencia de confrontación armada entre los actores del conflicto, podemos evaluar al proceso como exitoso, sin embargo, la forma en que se han profundizado violencia y delincuencia en ambos países, nos plantea la necesidad de reflexionar acerca del alcance de los programas de educación para la paz en la compleja realidad que hoy enfrentan ambos países, al tener indicadores que contrastan con la idea de consolidación de la paz.

Conclusiones

El papel de la educación en el contexto del postconflicto es fundamental para la construcción y consolidación de una cultura de paz, lo cual implica la ampliación de los objetivos educativos por medio de planteamientos curriculares que integren capacidades cognitivas, emocionales y de integración social, sustentados en valores orientados a la resolución de conflictos de manera pacífica.

La experiencia demuestra, en los casos de Guatemala y El Salvador, que las reformas educativas se realizaron posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, buscando implementar políticas de memoria, valores cívicos, convivencia pacífica y cultura de paz en todos los niveles educativos, dentro y fuera de la escuela, sin embargo, se han dejado de lado otros espacios, de modo que la educación para la paz ha tenido escaso efecto en la disminución real de los índices de violencia, sobre todo la de tipo urbana.

Lo que ha cambiado en función de los índices de violencia en ambos países es que las muertes por conflictos internos se han reducido considerablemente, en contraste, han incrementado en ambos países los crímenes relativos a muertes violentas ocurridas principalmente en áreas urbanas, esto da cuenta de que aún falta mucho para lograr la consolidación de una cultura de paz, pues esto tendría que planearse no sólo desde el ámbito educativo.

Fuentes consultadas

- AEDIDH (2008). “Declaración de Luarca (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz” en *Revista paz y conflictos*. Disponible en: http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n1_2008_doc1.pdf.
- AGUILAR Villanueva, L. F. (2003). “Estudio introductorio” en Aguilar Villanueva, L. F., *El estudio de las políticas públicas*. D. F., Miguel Ángel Porrúa, pp. 15-74.
- ASDI (2003). “Manejo del conflicto en América Latina. Experiencias de la cooperación sueca para el desarrollo” en *Press artAB & Context*. Disponible en: http://www.ceipaz.org/images/contenido/Gesti%C3%B3n%20de%20conflictos%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina_ESP.pdf
- BANCO Mundial (2011). “Crimen y Violencia en Centroamérica. Un Desafío para el Desarrollo” disponible en: https://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf
- BANCO Mundial (2017). “Densidad de población (personas por kilómetro)” disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/EN.POP.DNST?locations=SV>
- BUCKLAND, P. (2005). *Reshaping the future: Education and post-conflict reconstruction*. Washington, Banco Mundial.
- CAMACHO, D. y R. Menjivar (1985). *Movimientos populares en Centroamérica*. San José de Costa Rica, EDUCA.
- CEH, Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). “Guatemala, memoria del silencio” disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf>
- CERDAS Agüero, E. (2013). “Educación para la paz: fundamentos teóricos, epistemológicos y axiológicos” en *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*. 24. 189-201, disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/viewFile/5804/5673>
- CIDHI (2017). “El Salvador 1994 - Antecedentes. El Salvador: de la confrontación bélica a la búsqueda de la paz” disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/ElSalvador94sp/i.antecedentes.htm#ElSalvadr:delaconfrontaciónbélicaalabúsquedadelapaz> [Accesado el 21 de mayo 2017]
- CONCULTURA (2003). “Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador” disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPSUSTOU/Resources/163.pdf>

- DAHRENDORF, R. (1993). *El conflicto social moderno*. Madrid, Mondadori.
- DEPARTAMENTO de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica Región de América Latina y el Caribe (2011). “Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo” en *Banco Mundial*. Disponible en: https://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf
- DIÁLOGOS (2018). “Informe Anual sobre la Violencia Homicida en Guatemala durante el año 2017” disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1aeU8d9ocuRHmliQfZ5uB8WylVUxxVFo6/view>
- DIEZ, F. y J. Quinn (2015). *Reformas educativas en los acuerdos de paz. Red de educación para la paz y los derechos humanos*. Disponible en: <http://www.rededupaz.co/wp-content/uploads/2015/11/Kroc-30Nov-baja.pdf>
- DIRECCIÓN General de Estadística y Censo de El Salvador (2007). *Censo de población y vivienda*. Disponible en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/poblacion-y-estadisticas-demograficas/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-censos.html>
- Dror, Y. (1983). *Public Policy Making Re-examined*. New Jersey, Transaction Publishers.
- FLACSO Chile y BID (2010). “Crimen e inseguridad. Indicadores para las Américas” disponible en: https://www.vanderbilt.edu/lapop/news/FLACSO_on_crime.pdf
- FUNDACIÓN para las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior (FRIDE) (2006). “El posconflicto bajo el prisma de las víctimas”. Madrid, España, disponible en: http://fride.org/download/BGR_Posconflic_ESP_dic06.pdf [Accesado el 21 de mayo 2017]
- GALTUNG, J. (2002). *Searching for Peace: the road to transcend*. London, Pluto Press. Disponible en: https://www.transcend.org/pctrcluj2004/TRANSCEND_manual.pdf
- GLOBAL Peace Index (2018). Disponible en: <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/06/Global-Peace-Index-2018-2.pdf>
- GORDON, S. (1989). *Crisis política y guerra en El Salvador*. México, Siglo XXI.
- IWGIA, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Hansen, J. (2017). “Guatemala” en *Iwgia.org*, disponible en: <http://www.iwgia.org/regiones/latin-america/guatemala> [Accesado el 22 mayo 2017]
- JARES, Xesús (2004.) *Educar para la paz en tiempo difíciles*. Bilbao, España, Editorial Bakaez.
- MACHUCA, C. (2013). “Pincelazos sobre la reforma educativa en El Salvador” en *Universidad Pedagógica El Salvador*. Disponible en: <https://www.pe->

- dagogica.edu.sv/index.php/revista-uperspectiva/item/29-pincelazos-sobre-las-reformas-educativas-en-el-salvador
- MÁRQUEZ, J. y I. Bannon (2003). *Central America: education reform in a post-Conflict Setting, opportunities and challenges*. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099508849130/Central_America_Ed_reform04.pdf
- MENDOZA, A. (2017). *Informe sobre la violencia homicida en Guatemala 2016-2017*. Disponible en: <http://www.dialogos.org.gt/wp-content/uploads/2017/08/Informe-Semestral-de-Violencia-Homicida-al-30-de-junio-2017.pdf>
- MERCADO Maldonado, A. y G. Gonzales Velásquez (2008). “La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea” en *Revista Espacio Públicos*. 11.
- MESA, Manuela (2008). “Sociedad civil y construcción de paz. Una agenda inconclusa” en *Revista Pensamiento propio*. No. 28, julio – diciembre, Buenos Aires, Argentina, pp. 137 – 164, disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2010/05/28.pdf>
- MINISTERIO de Educación (1985). “Programa Nacional de Educación Bilingüe Bicultural mediante el acuerdo gubernativo No. 1093-84” disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/DIGEBI/>
- MINISTERIO de Educación El Salvador (2005). Disponible en: <http://www.mined.gob.sv/>
- MINISTERIO de Educación de Guatemala (2012). “Programa de Educación para la Paz y Vida” disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/?p=ProgEducacionParaLaPaz.asp>
- ONU (1978). Disponible en <https://undocs.org/es/A/RES/33/73>
- ONU (1984). Disponible en <https://undocs.org/es/A/RES/39/11>
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2016). “La educación en situaciones posteriores a conflictos y desastres” disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/pcpd/education-in-emergencies/>
- RESOLUCIÓN de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la 83ª sesión plenaria (2011). Disponible en: <http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/Declaraciones/RESOLUCION->
- ROTH Deubel, A. N. (1999). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Ediciones Aurora.
- SILLS, D. (1979). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. (7), Argentina.

UNESCO (2012). *Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y El Caribe*. España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTI-MEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Educacion-Convivencia-Paz.pdf>

UNESCO. Disponible en <https://en.unesco.org>

UNICEF. Disponible en <https://www.unicef.org/es>